



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 133 De Viernes, 18 De Octubre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220190008200	Procesos Verbales	Prontisalud Especialistas S.A.S.	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	17/10/2024	Auto Decide - Advertir Que La Solicitud Enviada Por La Representante Legal De La Entidad Ejecutada El 25 De Septiembre Del Año En Curso, Debe Estarse A Lo Resuelto En El Numeral 3.2 Y 3.3. Del Auto Calendado 24 De Septiembre De 2024, Así Como El Trámite Adelantado Por La Secretaría Del Juzgado El 9 De Octubre Hogaño;Al Tenor De Lo Previsto En El Numeral 5 Del Artículo 593 De Código General Del Proceso, Este Despacho, Considera Perfeccionado El Embargo De Los Títulos

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ca2dfc4a-f555-4ad8-8dc8-e848a44225cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 133 De Viernes, 18 De Octubre De 2024

Judiciales N
436030000248298, Por
Valor De Ochenta Y Cuatro
Millones Quinientos Un Mil
Trescientos Cincuenta Y
Nueve Pesos (84.501.359),
Así Como Del Título
Judicial N
436030000283909 Por La
Suma De Veintisiete
Millones Novecientos
Treinta Y Ocho Mil
Novecientos Sesenta Y Un
Pesos (27.938.961), Desde
La Fecha De Recibo De La
Comunicación En Este
Despacho, Es Decir Desde
El 15 De Octubre De 2024
A Las 16:05 Horas, Por
Haberse Ordenado Aquel
En El Mencionado Proceso
De Cobro Coactivo N 44-
203-1-24-4813-00. En

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ca2dfc4a-f555-4ad8-8dc8-e848a44225cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 133 De Viernes, 18 De Octubre De 2024

Consecuencia, Secretaría
Proceda A Su
Consignación En La
Cuenta De Depósitos
Judiciales N 440019196052
Denominada Jurisdicción
Coactiva Sena Regional
Guajira Del Banco Agrario
De Colombia, A Órdenes
De Dicha Entidad, Para El
Citado Proceso.
Ofíciase.En Cuanto A Los
Memoriales Allegados Por
El Abogado Ramon Andrés
Montaño Aconcha, Mayor
De Edad Y Vecino De
Bucaramanga, Identificado
Con Cédula De Ciudadanía
Número 91.352.171 De
Piedecuesta, Portador De
La T.P. 192.566, Se
Agregan Al Expediente Sin
Que Ameriten

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ca2dfc4a-f555-4ad8-8dc8-e848a44225cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 133 De Viernes, 18 De Octubre De 2024

					Pronunciamiento De Fondo; Por Un Lado, Porque Por Secretaría Se Dio Respuesta A La Solicitud Relacionada Con El Link Del Expediente De La Referencia3, Y Por Otro, Dicho Profesional Del Derecho No Fue Reconocido Como Apoderado Judicial De La Referida Demandada
44001310300220210002700	Procesos Verbales	Y Otros Demandantes Y Otro	Comfamiliar De La Guajira, Centro Diagnostico De Especialista Clinica Cedes	17/10/2024	Auto Decide - 1.- Advertir Que La Petición Enviada El 4 De Octubre Del Año En Curso Por El Apoderado De La Parteejecutante, Relacionada Con La Remisión Del Auto Que Decretó Medidas Cautelares Fue Atendido Porla Secretaría Del Juzgado En Esa Misma

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ca2dfc4a-f555-4ad8-8dc8-e848a44225cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 133 De Viernes, 18 De Octubre De 2024

Oportunidad.2.- Igualmente La Información Solicitada El 9 De Octubre De 2024 Por La Ejecutada Clínica Cedestda, Relacionada Con La Confirmación Del Número De Cuenta De Este Despacho Judicial Para Realizar Transferencia, También Fue Contestada En Esa Misma Fecha Por La Secretaría Del Juzgado.3.- En Virtud De La Solicitud Presentada El 15 De Octubre Del Año Que Avanza Por El Apoderado Dela Ejecutada La Previsora S.A. Compañía De Seguros, Sin Perjuicio De Lo Señalado En El Numeral 6 De Esta Provida Y Afin De Fijar Caución

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ca2dfc4a-f555-4ad8-8dc8-e848a44225cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 133 De Viernes, 18 De Octubre De 2024

Para El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En El Presente Tramite; Se Ordena, Bajo Los Apremios Del Artículo 602 Del C.G.P,Concordante Con El Numeral 3 Del Artículo 597 De La Misma Codificación, Que Preste Caución Enalguna De Las Formas Autorizadas En El Artículo 603 Ejusdem, Por La Suma De 1.010.236.435,5Mcte, Dentro De Los Diez (10) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Cuya Determinación Debe Ceñirse El Apoderado De La Parte Actora, Quien Se Opuso A Su Viabilidad En El Escrito Remitido El 15

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ca2dfc4a-f555-4ad8-8dc8-e848a44225cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 133 De Viernes, 18 De Octubre De 2024

De Octubre De 2024. 4.-
Obre En Autos Las
Autorizaciones Otorgadas
Por Los Ejecutantes Henry
Segundo Pintocamargo, En
Nombre Propio Y Como
Representante Legal De Su
Menor Hija María
Falenapinto Camargo,
Yilda Catalina Julio Díaz,
Brando José Narvaez
Pérez, Quienobra En
Nombre Propio Y En
Representación De Sus
Menores Hijos Thiago
Andrés Narvaezpinto,
Emmanuel Andrés Narvaez
Pinto E Isabella Andrea
Narvaez Pinto;Henry
Rafael Pinto Pinto, Sneider
Segundo Pinto Julio,
Andrea Carolinapinto Moya
Y José Guillermo Berrio

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ca2dfc4a-f555-4ad8-8dc8-e848a44225cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 133 De Viernes, 18 De Octubre De 2024

Julio, Allegadas Por El Apoderado De La Parteejecutante El 16 De Octubre De 2024, Mediante Las Cuales Lo Facultan Expresamente, Para El Retiroy Pago De Los Títulos Judiciales Que Se Constituyan A Su Favor En El Proceso De La Referencia, Queserán Tenidas En Cuenta En Su Debida Oportunidad.5.- Vencido El Termino De Traslado De La Demanda A Los Ejecutados, Se Emitirá Pronunciamientosobre El Escrito Remitido Por La Previsora S.A. Compañía De Seguros El Día 16 Deoctubre De La Presente Anualidad, Mediante El

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ca2dfc4a-f555-4ad8-8dc8-e848a44225cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 133 De Viernes, 18 De Octubre De 2024

Cual Propone Excepciones De Mérito.Por Secretaria Contrólense Dicho Término, Teniendo En Cuenta Lo Estipulado En Los Incisos 5 Y 6 Del artículo 118 Del C.G.P.6.- Con Ocasión Del Escrito Presentado El 17 De Octubre Hogaño Por El Apoderado Del Extremo Ejecutante, Mediante El Cual Solicita Abstenerse De Librar Los Oficios De Embargo Que Comunican Las Medidas Cautelares En Contra De Las Ejecutadas Y A Su Vez Reclama El Levantamiento De Las Mismas Respecto De La Demandada La Previsora S.A, Con Fundamento En El Numeral 1 Del Artículo

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ca2dfc4a-f555-4ad8-8dc8-e848a44225cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 133 De Viernes, 18 De Octubre De 2024

597 Del C.G.P. Se
Ordena:A. Abstenerse De
Remitir Los Oficios
Contentivos De Las
Medidas Cautelares
Ordenadas En Auto
Calendado 3 De Octubre
De 2024, Frente A Las
Ejecutadas Centro De
Diagnósticode
Especialistas Limitada
Clinica Cedes Ltda Y La
Previsora S.A.Compañía
De Seguros. Secretaria
Tome Atenta Nota. B.
Cancelar Las Medidas
Ejecutivas Decretadas En
La Citada Providencia
Adiada 3 De Octubrede
2024, Únicamente,
Respecto De La
Demandada La Previsora
S.A. Compañía Dese seguros.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ca2dfc4a-f555-4ad8-8dc8-e848a44225cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 133 De Viernes, 18 De Octubre De 2024

				Por Secretaria Verifíquese La Existencia De Embargo Remanentes Yo Créditos, Y En Tal Caso, Proceda Conforme Los Artículos 465 Y 466 Ibídem. Oficiése.C. Sin Condena En Costas Por No Estar Causadas, Conforme Lo Autoriza El Numeral 8 Del artículo 365 Del C.G.P.7.- Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 6 Y 10 Del Mandamiento Depago Calendado 3 De Octubre De 2024, Esto Es, Remitiendo Comunicación A La Dian Y Realizando La Liquidación De Costas.
44001310300220210003600	Otros Procesos	Elecnorte S.A.S. Esp	Neiris Marilis Camargo Magdaniel, Jader Jesus Bertis Torres, Maria	17/10/2024 Auto Decide - 1.- Téngase En Cuenta Lo Informado Por La Dirección De

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ca2dfc4a-f555-4ad8-8dc8-e848a44225cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 133 De Viernes, 18 De Octubre De 2024

			Monica Camargo Ojeda, Alfer Wali Camargo Rodriguez, Eulide Rafael Camargo Magdaniel, Herederos Indeterminados De Rodolfo Antonio Camargo Iguaran, Naslis Patricia Camargo Magdaniel, Mi	Impuestos Y Aduanas Nacionales - Dian3, Quien Suministró Como Datos De Contacto Del Señor Alfer Alfonzo Camargo Ojeda 2.- Poner En Conocimiento De La Parte Demandante Lo Manifestado Por El Apoderado Del Extremodemandado4, Quien Suministra La Siguiete Información Respecto Del Señor Alfer Alfonzo Camargo Ojeda, Para Que Se Pronuncie Si Estima Pertinente 3.- Revisado El Escrito Presentado Por El Apoderado De La Parte Demandante5, Mediante El Cualse Allega El Trámite De Notificación De Alfer Alfonzo Camargo Ojeda,
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ca2dfc4a-f555-4ad8-8dc8-e848a44225cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 133 De Viernes, 18 De Octubre De 2024

Remitido Como Mensaje
Dedatos A La Dirección
Electrónica
Alfercamargo2013gmail.Co
m, Se Advierte Que Dicha
Actividadno Cumple Con
Lo Establecido En El Inciso
3 Del Artículo 8 De La Ley
2213 De 2022, Por Cuanto
Nose Acreditó Acuse De
Recibo O Se Demostró Por
Otro Medio Que El
Destinatario Tuvo Acceso
Almensaje, Motivo Por El
Cual No Es Dable Tenerlo
Por Notificado. En
Consecuencia, Se Le
Requierepara Que En El
Término De Ejecutoria De
Esta Providencia, Allegue
Prueba Del Trámite
Antesseñalado, Y En Caso
No Tenerlo Proceda A

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ca2dfc4a-f555-4ad8-8dc8-e848a44225cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 133 De Viernes, 18 De Octubre De 2024

Realizar Nuevamente La
Notificación, Atendiendo
Loprecisado En Líneas
Anteriores.4.- Ahora Bien,
En Virtud De Lo Expuesto
Por El Apoderado De La
Empresa Demandante
Grupoenergía Bogota S.A
Esp6, Quien Pide Remitir
El Proceso De La
Referencia Por
Competencia Alos
Juzgados Civiles Del
Circuito De Bogotá D.C.
Reparto, Con Fundamento
En El Numeral 10
Delartículo 28 Del C.G.P, Y
Lo Establecido En
Providencia Ac140-20207,
Previamente A Resolver
Defondo Ese Pedimento,
Se Requiere Al
Memorialista Para Que En

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ca2dfc4a-f555-4ad8-8dc8-e848a44225cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 133 De Viernes, 18 De Octubre De 2024

				El Término De Cinco (5) Días, Acredite En Debida Forma Que La Referida Sociedad Corresponde A Una Entidad Pública, En Tantoque Revisado El Certificado De Existencia Y Representación Legal Al Parecer Ser Trata De Una empresa De Servicios Públicos Privada.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ca2dfc4a-f555-4ad8-8dc8-e848a44225cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 133 De Viernes, 18 De Octubre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220230003000	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A -	Franco Avila Ingenieria	17/10/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Se Rehace La Liquidación De Costas Elaborada Por Secretaría, El Pasado 10 De Octubre Hogaño, Por Cuanto En La Misma No Se Incluyó La Totalidad De Los Certificados De Tradición Arrimados Al Plenario Y El Valor Relacionado Por Concepto De Inscripción De Las Medidas Cautelares No Coincide En Su Integridad Al Demostrado En El Proceso De La Referencia, Motivo Por El Cual Se Modifica Y Aprueba.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 18 de octubre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

ca2dfc4a-f555-4ad8-8dc8-e848a44225cd